

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Oficio N° 2894
17 de septiembre de 2019

Señores (as)
OFICINA DE SISTEMAS RAMA JUDICIAL
coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales, Caldas

Referencia: Admisión acción de tutela

Accionante: Eduardo Herrada Rodriguez

Accionadas: Comisión Nacional de Servicio Civil - Universidad Libre- Gobernación de Caldas

Vinculados: Intervinientes convocatoria Territorial Centro Oriente de 2018 CNSC

Radicado: 2019-00208

Por medio del presente me permito notificarle que el 17/09/2019 se admitió la ACCIÓN DE TUTELA descrita en la referencia y se dispuso:

"OFICIAR a la oficina de sistemas de la Rama Judicial Manizales para que incluya de forma inmediata dentro de la sección de novedades de la página web de la Rama Judicial la información de la presente acción tuitiva para hacerle saber a quienes tengan interés en su resultado, con la finalidad de que dentro del término de dos (2) días se pronuncien al respecto."

Atentamente,

A large, empty oval shape, likely a placeholder for a signature or stamp.

GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

Edif. Palacio de Justicia Fanny González Franco. Cra. 23 N° 21-48 Oficina 1003

Tel. 8879645 ext. 11212

e-mail: ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas